ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

ME913392490CO
CORREO MASIVO ESTANDAR
REMITENTE: ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
BARRANQUILLA
1 FOLIO
ADMISION 27/09/2019
DESTINATARIO: AMIRA ISABEL CAMACHO PEÑA
KR 40A 80 73
BARRANQUILLA
QUILLA-19-223980
ATLANTICO
Martinez Diaz, Sandry Juley220
7
O.S. 12583259
ORIGEN
PO.BARRANQUILLA
RECIBIDO
HORA: 225
SECTOR 8888
CÓDIGO POSTAL
OBSERVACION: 30-9-19
FECHA DE GESTION 30-9-19
septiembre
octubre
PESO: 30.00
VALOR: 1258.00

QUILLA-19-223980

Barranquilla, septiembre 25 de 2019

Señora
AMIRA ISABEL CAMACHO PEÑA
KR 40ª 80 73
Barranquilla

REF: RESPUESTA SOLICITUD EXT-QUILLA-19-155952

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, en el que usted solicita un trámite catastral de inscripción de mejora del predio ubicado en la Carrera 46 # 55-40, este despacho le informa, que la solicitud interpuesta ante la Gerencia De Gestion Catastral, fue aprobada y se radicó en el Sistema de Gestión Catastral con N° 01262, RAD. 08001-2019-02081.

Resulta importante resaltar que la Gestion Catastral requiere de una tramitacón distinta a la prevista en la ley 1755 de 2015 que regula el derecho de petición , por lo anterior los terminos para ejecutar su solicitud serán 30 dias, tiempo previstos en la resolución 070 de 2011 que reglamenta tecnicamente la formacion actualizacion y Conservación Catastral.

Por lo anterior procederemos a realizar su trámite dentro de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de conservación catastral.

Atentamente,

A. C.

ALVARO ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ
Funcionario Responsable de Conservación
Gerencia de Gestión Catastral de Barranquilla
Secretaria Distrital de Hacienda

Proyectó: Yandry Portillo
Profesional Universitario